



Montevideo, 14 de febrero de 2014.-

R. de D. 035/2014

Acta 864

Expte.037/13

VISTO: Las resultancias del llamado externo para cumplir funciones en diversos perfiles técnico- profesionales, aprobado por RP 055/2013 de fecha 4 de octubre de 2013 que fuera ratificada por RD 321/2013, que determinara la selección específica posterior para la cobertura de un puesto en Telecomunicaciones del Area Sistemas de Información;

RESULTANDO: Que el procedimiento de llamado externo cumplió las etapas de publicidad, inscripción de postulantes y sorteo público en modalidad randómica ante Escribano Público; instrumentándose posteriormente las etapas de selección específicas respecto de la cobertura del puesto relacionado, a partir de la presentación de documentación, realización de prueba escrita y entrevista por el tribunal designado, con participación de veedor gremial, conformándose la prelación respectiva;

CONSIDERANDO: I) que corresponde contratar al postulante nominado, en el Escalafón y Grado respectivo, en régimen de contrato en función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación del desempeño positiva, en un todo conforme a las pautas establecidas en el pliego respectivo, cuyas condiciones los postulantes declararon expresamente conocer, prestando su consentimiento, teniendo presente la prelación correspondiente; II) si el postulante a ser contratado mantuviere actualmente un vínculo de otro tipo con esta Administración, el mismo se entenderá automáticamente rescindido a todos los efectos;

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo informado por Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la

redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

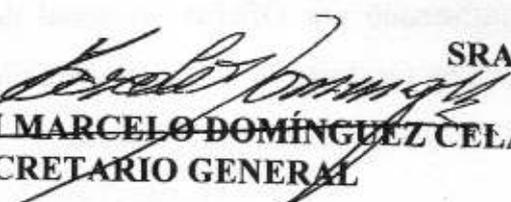
1) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al escalafón y grado asignado, a la persona que se detalla seguidamente:

Técnico en Telecomunicaciones			
Departamento: Montevideo			
Lugar de Desempeño: Montevideo			
Prelación	Nombre y Apellido	Cédula Identidad	Escalafón/Grado
1	Agustín Malnero	4.320.005-9	D-2

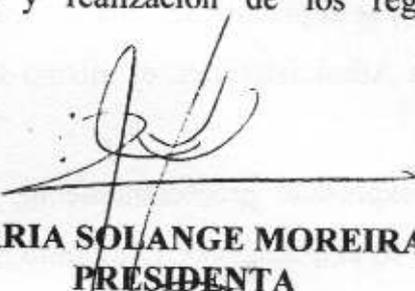
2) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudiere tener actualmente el designado, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.

3) Transcribese a las Gerencias de Área de Recursos y Area Sistemas de Información y Unidad de Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.

4) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano - Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL



SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA